interior. Tiene una superficie útil aproximada de 119,60 metros cuadrados, distribuidos en nave diáfana. Lindante: Considerando como frente principal la rampa de acceso; al frente, parte con dicha calle Pelayo, y en parte, subsuelo del solar del que esta finca forma parte; derecha, entrando, en linea quebrada, parte, subsuelo del solar del que esta finca forma parte, y parte, subsuelo de la calle Piedad; izquierda, subsuelo del solar número 76, y fondo, subsuelo, solar número 41. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Hospitalet, tomo 625, libro 297, folio 194, finca 22.119.

Dado en Gavá a 5 de marzo de 1998.—El Secretario judicial.—15.588.

#### **GRANADA**

#### Edicto

Doña María Rogelia Torres Donaire, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Granada.

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 1.075/1994, se tramita procedimiento de cognición, a instancia de «El Corte Inglés, Sociedad Anónima», contra doña Ana Romero Salamanca, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 5 de mayo de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 1.739, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la títulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 2 de junio de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 30 de junio de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Piso segundo G, del edificio en Camino Bajo de Huetor, número 3, urbanización «Mirasierra», segun-

da fase. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Granada, finca número 60.960. Con una superficie de 110,60 metros cuadrados.

Valorado a efectos de subasta en 10.000.000 de pesetas.

Dado en Granada a 29 de enero de 1998.—La Magistrada-Juez, María Rogelia Torres Donaire.—El Secretario.—15.409.

#### **GRANADA**

#### Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Granada,

Hace saber: Que en las fechas y a la hora que se expresará, se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, primera y en su caso, segunda y tercera subastas para la venta de la finca que al final se describirá, acordadas en los autos de juicio especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 609/1997, a instancia de «Banco Urquijo, Sociedad Anónima», contra don Antonio Salas Castilla y doña María Isabel López Muñoz, haciendo saber a los licitadores:

Que la primera subasta tendrá lugar el día 11 de mayo de 1998, a las once horas, no admitiéndose posturas inferiores al tipo de tasación.

La segunda subasta tendrá lugar el día 10 de junio de 1998, a las once horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la tasación, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

La tercera subasta tendrá lugar el día 10 de julio de 1998, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Los licitadores deberán consignar previamente una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo en primera subasta, así como en segunda, y el 20 por 100 del tipo de la segunda en tercera subasta.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el caso de que cualquiera de las subastas señaladas coincidiera en domingo o día festivo, la misma se celebrará el primer día hábil siguiente.

### Bien objeto de subasta

Número 21. Local comercial situado en la planta baja o primera del edificio en Granada, calle transversal a la avenida de Andalucía, hoy calle Ruiseñor, número 6, de 341,99 metros cuadrados, finca número 13.178, valorado en 8.151.000 pesetas.

Dado en Granada a 16 de febrero de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—15.407.

# HUELVA

# Edicto

En el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguido ante este Juzgado de Primera Instancia número 1 de Huelva, con el número 251/1997, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora señora García Uroz, contra don Antonio Barrera Barrios y doña María Gómez Carrasco, se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien hipotecado que al final se dirá, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en las siguientes fechas:

Primera subasta: El día 22 de abril de 1998 y hora de las once, por el precio de tasación; en caso

de no haber postores y de no solicitar el ejecutante la adjudicación, se celebrará

Segunda subasta: El próximo día 20 de mayo de 1998 y hora de las once, con la rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, y en caso de quedar desierta y de no solicitarse por la parte actora la adjudicación, se celebrará

Tercera subasta: El día 18 de junio de 1998 y hora de las once, sin sujeción a tipo.

Todo ello con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta cada licitador deberá consignar previamente en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal, sita en la calle Vázquez López, número 5, de Huelva, cuenta número 25000-1911000018025197, el 20 por 100 del tipo.

Segunda.—Las posturas podrán presentarse en pliego cerrado hasta la celebración de la subasta, o hacerse verbalmente en dicho acto, y a calidad de cederse el remate a un tercero.

Tercera.—Los autos y la certificación de cargas están de manifiesto en Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Para el caso hipotético de que alguno de los días antes indicados fuere festivo, se entenderá que la subasta ha de celebrarse al siguiente día hábil, a la misma hora.

Quinta.—Por el presente edicto se notifica expresamente a los deudores la celebración de las subastas.

## Bien a subastar

Rústica.—Casa chalé, al sitio Dehesa Boyal, término de Beas, poblada de encinas, alcornoques y monte bajo, con una cabida la parcela de 36 áreas. La vivienda mide 11 metros de frente por 8 metros de fondo, que hacen una superficie de 88 metros cuadrados. Se compone de tres dormitorios, estar-comedor, cocina, pasillo distribuidor y baño. Anejo a la misma hay construido un garaje de 27 metros cuadrados.

Valorado de mutuo acuerdo por las partes en la cantidad de 9.750.000 pesetas.

Dado en Huelva a 9 de febrero de 1998.—El Secretario.—16.573-3.

# HUÉRCAL-OVERA

## Edicto

Doña Marina Courel Galán, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Huércal-Overa, Almería,

Hago saber: Que por resolución dictada en procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 129/1996, seguido a instancias de La Caixa, contra «Hortalizas del Mediterráneo, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, se saca a subasta pública, por primera, segunda y tercera vez, las fincas que más adelante se detallarán y con las siguientes

### Condiciones

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta. Se podrán hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en la sucursal de Banesto, de esta localidad, al número 870053271, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de la cantidad que sirva de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley

Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se señala para la primera subasta el día 4 de mayo de 1998, a las trece horas, sirviendo de tipo la cantidad por la que fue tasada en la escritura de constitución de la hipoteca.

De no haber postores en la primera, se señala para la segunda subasta el día 1 de junio de 1998, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la referida tasación.

No concurriendo postores a la segunda, se señala para la tercera subasta el día 6 de julio de 1998, a las trece horas, sin sujeción a tipo.

Para el caso de que por error se hubiera señalado para la celebración de cualquiera de las subastas un día festivo, se considerará prorrogado al siguiente día hábil, sin necesidad de suspensión de la misma.

Sirviendo el presente de notificación a la demandada para el supuesto de no poder ser notificada en su persona.

#### Bienes obieto de subasta

1. Parcela de forma irregular, con una cabida de 2 hectáreas 40 áreas 97 centiáreas. Tiene forma irregular y es de terreno secano, inculto y montuoso, sita en el paraje de la Entrevista, diputación de Jaravia, término municipal de Pulpi. Linda: Norte, don José Navarro Carrasco y las salinas San Juan de los Terreros; sur, camino que le separa del resto de finca matriz, donde ésta se segregó; este, las referidas salinas de San Juan de los Terreros, y oeste, camino de 18 metros de anchura, que le separa del a finca de don Juan Sánchez Alfonso. Registro de la Propiedad de Cuevas del Almanzora, finca número 8.973, tomo 631, libro 142, folio 94.

Tasada, a efectos de subasta, en 29.000.000 de pesetas.

2. Parcela de forma irregular, de terreno secano, inculto y montuoso, sita en el paraje de la Entrevista, diputación de Jaravia, término de Pulpi, de 1 hectarea 72 áreas 54 centiáreas. Linda: Norte, parcela de don José Navarro Carrasco; este, salinas San Juan de los Terreros, y oeste, camino particular de 10 metros de anchura y de don José Navarro Carrasco. Se encuentra atravesada de este a oeste por una calle de 18 metros. Registro de la Propiedad de Cuevas del Almanzora, finca número 8.975, tomo 611, libro 135, folio 214.

Tasada, a efectos de subasta, en 20.750.000 pesetas.

Dado en Huércal-Overa a 26 de febrero de 1998.—La Juez, Marina Courel Galán.—La Secretaria.—15.717.

# LA LAGUNA

### Edicto

Don José Luis González González, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de La Laguna,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 232/1996, se tramita procedimiento de cognición, a instancia de comunidad de propietarios del edificio «Gran Poder», contra don Elicio Teodoro Flores León y herederos de doña Teresa Afonso Pérez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 21 de mayo de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 3749000014023296, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros. Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 25 de junio de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el dia 28 de julio de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

# Bien que se saca a subasta v su valor

Urbana número 6, D-dos, dos, en el ángulo sur-naciente de la planta primera o baja del edificio sito en este término municipal, pago de Bajamar, en la calle El Envite, esquina a la carretera de la Laguna a Punta Hidalgo, en la que ostenta el número 40 de gobierno. Tiene una superficie total construida de 59 metros 17 decímetros cuadrados. Le es anexo un cuarto-lavadero en la azotea, que es el primero contando de norte a sur, de una serie de tres, con una superficie total cubierta de 2 metros 64 decímetros cuadrados y una cabida útil de 2 metros 42 decímetros. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de La Laguna, en el tomo 1.403, libro 15, folio 38, finca número 87 (antes finca número 69.121, folio 88, libro 778).

Valor: Tipo de la subasta 5.500.000 pesetas.

Dado en La Laguna a 20 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez, José Luis González González.—El Secretario.—15.561.

# LORCA

### Edicto

Doña María del Carmen Muñoz Valero, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Lorca (Murcia),

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en resolución dictada por este Juzgado en el día de la fecha, en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 18/1997, seguidos en este Jugado a instancia del «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Agustín Aragón Villodre, contra don Luis Gálver Sagredo, en trámite de procedimiento de apremio, se ha acordado anunciar por medio del presente la venta, en pública subasta, por primera vez, plazo de veinte días, de la siguiente finos:

Finca número 10.—Local destinado a vivienda en la planta tercera alta del inmueble, señalado con la letra C, al que se accede por medio de escalera. Tiene una superficie útil de 76 metros 29 decimetros cuadrados, distribuidos en vestibulo, pasillo, estar-comedor, cocina, lavadero, tres dormitorios, baño y terraza. Linda: Frente, meseta de escalera, escalera, patio de luces y vivienda letra B, de igual planta; derecha, entrando, patio de luces, dicha vivienda letra B, de la misma planta y calle Ancha; izquierda, patio de luces, don Ginés Muñoz Muñoz y don Ginés López Rabal, y espalda, calle Aguadores. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Águilas al tomo 2.028, folio 143, finca registral número 35.417, inscripción segunda.

Valor a efectos de subasta: 5.320.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Corregidor, número 5, de esta ciudad, el día 13 de mayo de 1998, y hora de las diez cuarenta y cinco, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado el 50 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser admitidos por quienes deseen tomar parten en la subastas, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Cuarto.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de los mismos se deriven.

Quinto.—Se devolverán las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en la subastas con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que a instancias del acreedor se reservasen las consignaciones de los postores que así lo admitan, que hubiesen cubierto el tipo de subasta con la cantidad consignada, la cual le será devuelta una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Sexto.—Los gastos del remate, Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y los que corresponda a la subasta serán de cargo del rematante.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 12 de junio de 1998 y hora de las diez cuarenta y cinco, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 13 de julio de 1998 y hora de las diez cuarenta y cinco, sin sujeción a tipo, celebrándose al día siguiente hábil de la fecha señalada en el supuesto de que las mismas fuesen festivas.

Dado en Lorca a 26 de enero de 1998.—La Secretaria, María del Carmen Muñoz Valero.—15.711.

## LORCA

## Edicto

Doña María del Carmen Muñoz Valero, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Lorca (Murcia),

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en resolución dictada por este Juzgado en el día de la fecha, en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 355/1997, seguidos en este Juzgado a instancias del «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», repre-